

Paga extra de Navidad 2012

ANPE exige su restitución en los Presupuestos Generales del Estado

ANPE exige la restitución a los funcionarios docentes, en los Presupuestos Generales del Estado, de la paga extra de Navidad del año 2012. Cabe recordar que los docentes se han visto afectados de nuevo por una injusta congelación salarial y no tienen planes de pensiones.

Ante las nuevas sentencias favorables al funcionariado y ante los primeros anuncios de remisión de la crisis económica, ANPE recuerda al Gobierno que debe devolver la paga extra de Navidad de 2012, ya que su suspensión atenta contra derechos adquiridos y consolidados de los funcionarios docentes, vulnera la Ley del Estatuto Básico del Funcionario Público y quiebra la seguridad jurídica de los servidores públicos.

ANPE rechaza la solución de compensar la suspensión de la paga extraordinaria mediante la correspondiente aportación al fondo de pensiones puesto que, salvo en alguna comunidad autónoma, los docentes carecen de Plan de Pensiones. Por tanto para los funcionarios docentes no resulta de aplicación el *RD ley 20/2012, de 13 de julio*, sobre compensación de la paga a partir del 2015 en forma de plan de pensiones, que se refiere solo a los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

ANPE ha efectuado acciones legales contra esta supresión. Recordamos que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid reconoció en sentencia (enero de 2013) que los funcionarios tenían derecho a cobrar la parte correspondiente al tiempo de devengo de la paga transcurridos hasta el 15 de julio de 2012. Asimismo la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional planteó dudas sobre la constitucionalidad del *RD 20/2012 de 13 de julio*. Recientes sentencias vienen confirmando el derecho a percibir la parte proporcional injustamente detraída. Alguna otra, como la relativa a los funcionarios de Justicia, otorga la devolución total. Ello supone la confirmación de la antijuridicidad de la supresión de la paga.

Debe recordarse que los funcionarios docentes sufrieron en 2010 un recorte salarial del 5% y las cuatro congelaciones posteriores han supuesto una merma de retribuciones superior al 20% de media. La reducción de la paga extra a los funcionarios docentes en su nómina anual añadió un recorte salarial bruto que oscila entre el 5% y el 7%. A todo ello se deben sumar los durísimos recortes que han llevado a cabo tanto el Gobierno central como las comunidades autónomas, y que han afectado a los derechos laborales y sociales y a los complementos retributivos.

Por ello ANPE exige la restitución de la paga extraordinaria de Navidad del año 2012. Para evitar el colapso judicial, podría ser devuelta a los funcionarios docentes en la parte proporcional que vienen reconociendo las sentencias en la inminente Ley de Presupuestos Generales, y el resto en los próximos presupuestos antes de finalizar la legislatura. Solo así se evidenciará la voluntad del Gobierno de reparar los agravios realizados a los funcionarios públicos durante estos últimos años.

Mientras esperamos del Gobierno una respuesta pronta a esta demanda, ANPE seguirá adelante con todos los medios a su alcance para reclamar el abono de este derecho salarial adquirido y consolidado.

ANPE, sindicato independiente de la enseñanza pública

13 de noviembre de 2013.